

Con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación de Montería mediante Resolución N°.001089 del 20 de Septiembre de 2002, Ratificada mediante Resolución No.0757 del 12 de Junio de 2009, y en Jornada Única mediante Resolución No.0486 de 2015.

NIT: 800175499-4 DANE: 123001002478

Página 1

CIRCULAR N° 08

DE: RECTORÍA Y COORDINACIÓN ACADÉMICA.

PARA: DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN INFORME VERBAL PERIODO I DE 2022.

FECHA: Marzo 10 de 2022

Por medio de la presente y debido a las ultimas orientaciones emitidas por la Secretaría de Educación Municipal – Resolución 0263 de 2022, socializamos la fecha de reprogramación de la entrega de informe verbal del primer periodo de 2022.

La entrega de informe verbal del primer periodo a padres de familia y/o acudientes, **se reprograma para el día lunes 14 de marzo de 2022**, en horario de 6:15 am a 10:00 am para la jornada de la mañana y de 1:00 pm a 5:00 pm en la jornada de la tarde, en las respectivas sedes y aulas de clase.

Cada docente entregará a los directores de grupo de los grados 3° a 11°, con antelación y de manera escrita, un informe de los estudiantes que presentan desempeños bajos o dificultades de comportamiento y disciplina en lo transcurrido del periodo; información que se utilizará como insumo para la entrega de un informe objetivo y puntual en cada caso.

Los directores de grupo de los grados Transición a 11°, sólo citarán a reunión especial para informe verbal, a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes que observen desempeños bajos en **más de un área o asignatura**, y socializará allí, en presencia del estudiante y de manera verbal, el desempeño académico y comportamental del estudiante en lo transcurrido del primer periodo académico (siete semanas, 70%). De esta reunión, se levantará un acta y se firmará tanto por el acudiente como por el estudiante.

NOTA 1: Los directores de grupo deben solicitar en fotocopiadora el número de citaciones necesarias (chapolas) para entregar a los estudiantes que presentan desempeños bajos en dos o más áreas y/o asignaturas.



Con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación de Montería mediante Resolución N°.001089 del 20 de Septiembre de 2002, Ratificada mediante Resolución No.0757 del 12 de Junio de 2009, y en Jornada Única mediante Resolución No.0486 de 2015.

NIT: 800175499-4 DANE: 123001002478

Página 2

NOTA 2: Todos los documentos relativos a este proceso: Informe de desempeños bajos y acta de la reunión para entrega de informe verbal; se deben entregar, una vez termine ésta, a coordinación de convivencia debidamente diligenciados por los directores(as) de grupo.

NOTA 3: Una vez culminada la actividad de entrega de informe verbal, los docentes asistirán en horario de 10:30 am a 12:00 m, a formación en el manejo de plataforma Sinaí sobre registro de inasistencias. Se les estará enviando con antelación el link de dicha actividad.

Atentamente,

JUAN CARLOS VEGA OCHOA

Rector

C.C. Cartelera Institucional

TAISCIA

PRISCILIANO AGRESOTT DIAZ

Coord. Académico